

PRECIOS DE SUSCRICION.

Grona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15  
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16  
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.  
 en oro, un año, 8 id.  
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55  
 No se servirá ninguna suscripcion, sin  
 previo pago adelantado. La correspondencia  
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

## DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio rea  
 línea en la cuarta plana y á real los no  
 suscritores. Por meses, precios conven  
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar  
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Anu  
 nciados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea  
 á juicio de esta Administracion. Todo p  
 go se entiende por adelantado. Insértesa  
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimo

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 22 Agosto.—Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 5 ms. 8 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sau- sure.	Estado del cielo	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
45	45	45	762	70	Despejado	S.	Viento	0

OBSERVACIONES—

### ELECCIONES

I.

Varios suscritores nos han pedido publicáramos las disposiciones legales que rigen en las elecciones para diputados provinciales, en atencion á estar tan próximas las que deben tener lugar en los partidos judiciales de La Bisbal, Figueras y Santa Coloma de Farnés. Deseosos de corresponder á dicho encargo, vamos á dar un resumen de los preceptos de la ley que deberán tener presentes, cosa por demás consecuente atendidos los resortes de todo género que las oposiciones se proponen mover para el logro de sus fines, por mas que el país los comprenda y por tanto los rechaza.

Cada distrito municipal constituye una seccion con su correspondiente colegio electoral: pero en los pueblos donde existan mas de ochocientos electores pueden los Ayuntamientos designar las secciones y colegios electorales, que crean conveniente para facilitar la libre cursión del sufragio, siempre que el número de secciones y mesas electorales no exceda al de los alcaldes de barrio existentes en cada distrito ó término municipal.

Esto no pueden pues hacerlo los municipios de un modo arbitrario, pues además de sujetarse á la regla espiciada, con arreglo á lo cual pocas son las poblaciones de aquellos partidos judiciales que puedan tener mas de un colegio electoral, deben publicar los Ayuntamientos diez dias por lo menos antes del señalado para la eleccion, por medio de adictos fijados en los sitios de costumbre, la designacion del edificio en que deberá constituirse el colegio electoral, convocando á los electores para que concurran allí á votar. Con la misma antelación deben exponerse al público las listas vigentes de los electores de cada seccion.

Si algun Ayuntamiento dejase de cumplir estos preceptos, pueden los electores formular la oportuna protesta que pueden entregar ante testigos ó mediante recibo al Alcalde ó á quien haga sus veces, pudiendo hacer lo propio si en las listas expuestas se hubiese eliminado ó añadido indebidamente algun elector.

### Los consumos en Gerona

La representacion de la Empresa

arrendataria de consumos nos ha honrado con la publicacion de un Remitido que su lectura sirve magníficamente de aclaracion al asunto que venimos tratando, por dar la medida de lo mucho que podemos esperar en bien de todos, pues se observa en todo su contenido la espresion del espíritu de conciliacion que anima á dicha Empresa de consumos. Mas, como la felicidad en la vida nunca es completa, tampoco lo es para los pueblos, ni aun teniendo empresas como la de que nos ocupamos, que apesar de todos sus buenos propósitos no ha logrado llegar al perfeccionamiento del bienestar que, por su mediacion podríamos alcanzar, pues segun el final del primer párrafo, esos mismos propósitos la han hecho incurrir en su *troup de zel* á la carga, tal vez inconscientemente, de nuestros intereses.

Díganlo sinó las siguientes líneas que no tienen desperdicio:

..... La Empresa arrendataria al presentar el pliego en el dia de la subasta, lo hizo en virtud del derecho que le concedian las leyes, el cual ejerció en beneficio de los intereses de la Hacienda, puesto que aumentó el tipo en 8600 pesetas.

Muchísimas gracias. Si estas 8.600 pesetas que ha procurado la Empresa á la Hacienda, las hubiera proporcionado de rebaja á los gerundenses, podríamos dárselas muy expresivas; pero para beneficiar á todos los españoles, nos ha cargado, segun confesion misma, á los hijos de Gerona y por lo tanto no hay en este caso que buscar mucha publicidad para conservar la agradecimiento.

Suplicamos pues á la Empresa no nos acostumbre á ese amor á la Hacienda tan expresivo, tanto mas, si cuando ofrece otras 8.600 pesetas se le ocurre hacerlo sin contrato, como dice, de dejar en libertad parte de las especies que figuran en la tarifa, por que entonces tendríamos la segunda edicion de lo de los mercados y tal vez se podria berrar aquel amor que cree deben profesarla los habitantes de la inmortal.

Nosotros deseáramos escribir en

otro sentido, pero en el remitido se ve tanta afirmacion á cuanto llevamos manifestado, estamos tan unánimes en parecer y nos encontramos tan enterados uno y otro, que estamos como el vértice de un ángulo. Asi es que al asegurar el Remitido que durante el arriendo que concluyó en 30 de Julio último que no percibió derecho alguno por gallinas, patos, pollos y huevos y añadir que esto no era obstáculo para que dejara de percibirlos en este segundo arriendo y por ende hacerlo en virtud de las 8.600 pesetas que ha proporcionado á la Hacienda, y por ello quedar sin el mercado del sábado pasado, y tal vez el presente, y luego ampararse en que todo ello es de justicia, decir todo esto cuando está en la conciencia de todos, es cosa digna por sí sola de que la prensa no hable, y siga todo como si tal cosa en el sér y estado mas conveniente para la Empresa.

Asi debiera ser si el silencio valiera; pero no, no nos es posible; apesar de cuanto dice el remitido, no puede olvidarse que los comercios de nuestra capital necesitan del mercado para su tranquilidad y buena marcha, y no encontramos, para que vuelvan de momento, otro medio que el de la magnanimidad de la Empresa de consumos en volver sobre su acuerdo, es decir, continuar sin percibir los derechos que constan en tarifa y que hasta hoy no habia cobrado, cosa que nosotros creíamos que en parte no era así, y decimos en parte, porque tenemos entendido que cierto concejal afirmó rotundamente en una de las sesiones del Ayuntamiento que el valor de esas especies era condonado á la ciudad en virtud de no sabemos que compensacion de enseres que el Ayuntamiento deja á la Empresa de Consumos, ó sea para dejar de cobrar los alquileres de los edificios-fielatos, sillas, armamentos, balanzas, básculas, tinteros, mesas, braseros, etcétera, etc.

Pero la actual representacion habrá hecho números y habrá visto que era preferible proporcionar 8.600 pesetas á la Hacienda y acabar con la ley de compensaciones.

Venga, pues, el complemento de la tarifa; vayan las autoridades, segun el remitidista, á buscar á los que hacen el mercado fuera para que lo hagan dentro; venga el Ayuntamiento y transija con la Empresa borrando antiguos convenios que hay quien afirma se concertaron y no han sido rotos.

Luego añade:

..... ¿Qué necesita la poblacion? beneficios: esto es lo que necesita. Y para obtenerlos ¿qué se requiere? Obras, pero no artículos como el que nos ocupa.

Aquí debemos preguntar: ¿Le mortifica el artículo ó la publicidad?

Será lo segundo; pero en este caso hemos de manifestar á la Empresa arrendataria que la política del silencio ha pasado de moda.

Una de las conquistas que nuestros padres sellaron con su sangre, fué la libertad de propagar la luz de la razon y esa está encomendada en gran parte á la prensa, que viene continuando en todos los terrenos su marcha victoriosa en contra la razon de la fuerza, para cederla á la fuerza de la razon.

Podrá la prensa en muchas ocasiones incurrir en exajeraciones, pero la prensa, como todas las demás clases, si exajera como mil es para obtener como cien.

Sin nuestros artículos, que ninguno ha tenido la intencion que presume el remitidista, tal vez la Empresa arrendataria no hubiera hecho públicos sus buenos deseos, que esperamos realizará para continuar mereciendo las simpatías que hasta hoy viene conservando de todos, la conducta de tan digna representacion.

No debemos cansar mas á nuestros aboñados con este trabajo, y por lo tanto repetimos que deseamos un arreglo satisfactorio, venga de donde viniere y no entrar en polémicas, que cuando se pega fuego á un edificio lo primero que se procura es apagarlo para proceder luego en averiguacion de los culpables; así lo deseamos nosotros, termine el incidente, apáguese el fuego y discútase despues cuanto se quiera.

### D. Servando Ruiz Gómez.

Copiamos de «El Liberal» el siguiente telegrama que comunica la triste noticia del fallecimiento de tan ilustre estadista.

Vigo 19 (9-30 n.)

Esta tarde ha fallecido en el Hotel Continental de esta ciudad el Sr. don Servando Ruiz Gomez, asistido de su hijo y de su yerno. Mañana se verificará su entierro.

Pocos son ya los hombres que quedan de aquella entusiasta juventud que recojió directamente la herencia de los esforzados patriotas de 1812 y 1820. El Sr. Ruiz Gomez pertenecia por abolengo y conviccion al partido progresista, y siguiendo la suerte de casi todos los hombres notables de aquellas épocas, comenzó desde sus primeros años á llorar desde extra-



ñas tierras las desdichas de su patria.

Educado en Alemania, perfeccionó su cultura en Inglaterra y Francia, familiarizándose con los idiomas más extendidos de Europa, que le sirvieron de poderoso auxiliar en sus estudios sociales y políticos y especialmente los económicos, á que siempre mostró especial preferencia.

Diputado por Asturias en las constituyentes de 1854, formó parte de la brillante juventud progresista de aquella época y más tarde con Olózaga, Calvo Merino, Montemar, Fernández de los Ríos, Sagasta y otros, comenzó la cruzada antidinástica que debía derribar el trono á doña Isabel II.

Por aquella época, y mientras la mayoría de los hombres importantes de su partido emigraba, Ruiz Gómez hizo brillantes campañas periodísticas, siendo uno de los principales redactores de *La Soberanía Nacional* publicada por Fernández de los Ríos.

Al estallar la revolución de 1869, Ruiz Gómez formó parte de la Junta de Oviedo, fué luego nombrado gobernador de la misma provincia, cargo que desempeñó solamente durante los días más críticos, para venir en seguida á ocupar la Dirección general de Rentas Estancadas, que le confirió el Sr. Figuerola. Elegido diputado por el distrito de Aviles para las Constituyentes de 1869, tomó parte en muchos debates, que supo ilustrar con sus grandes conocimientos económicos y estadísticos. Más tarde fué nombrado subsecretario de Hacienda, y cuando el Sr. Ruiz Zorrilla constituyó el gabinete de Junio de 1872, le encomendó la cartera de Hacienda, que preparó una emisión de Deuda que fué cubierta cinco veces, resultado jamás visto en España hasta entonces.

Al terminar el reinado de D. Amadeo, Ruiz Gómez se separó de sus antiguos amigos, y desde entonces ha seguido las vicisitudes del partido liberal, pero manteniéndose en cierta independencia. Era senador vitalicio y recientemente había sido nombrado Director de la Compañía arrendataria de tabacos.

El Sr. Ruiz Gómez ha muerto á los 67 años de edad.

#### LA CAZA DEL LEÓN EN NUEVA JERSEY.

¡Que les entren moscas á los orgullosos labradores de los montes Jenay Jump, en el Estado de Nuevo Jersey!

De un circo de fieras ambulante y llegado al pueblo de Belvidere, formaba parte un león viejo y derrengado á quien su dueño daba el nombre del descubridor de América. *Old Columbus* estaba de mal humor con las juidadas que le hacían los lugareños al través de las rejas de la jaula. Así que, habiéndose roto el eje de la carreta en que iba, y viendo fuera de lugar dos barras de su jaula, se lanzó á la libertad y en seguida al pesquezo de uno de los caballos que la carreta arrastraban. Los mozos del circo acometieron al león y éste, saltando sobre sus cabezas, se metió en un monte vecino.

El dueño del león salió en busca de la bestia á la cabeza de una partida de aldeanos, armados de carabinas y adminículos que de armas no merecen el nombre. El león fué hallado devorando una ternera. Los aldeanos le soltaron una descarga cerrada, que sólo sirvió para irritarle. Uno de los más atrevidos quiso coger con lazo al león y éste se le echó encima y cayen-

ron ambos rodando por una pendiente. Los demás cazadores acudieron en auxilio de su compañero y éste logró escapar con algunos arañazos.

Al fin la fiera se metió en una cueva, de donde le hicieron salir por el procedimiento del sahumero. Al asomar la cabeza le echó un lazo el atrevido que antes, y el animal ya cansado de la correría, se dejó conducir con bozal á su jaula.

#### Para aplacar las olas.

En aguas de Coney Island, Estados Unidos de América, y ante el hotel Brighton, se ensayó hace pocos días con éxito muy satisfactorio el cohete de aceite para aplacar las olas del mar, invención del Sr. Meissel, segundo oficial del vapor alemán *Werra*. Se hallaban presentes, además del inventor, el Sr. Cottman, teniente de la armada americana al servicio del negociado de Hidrografía, y otras personas inteligentes en el asunto objeto de los ensayos.

El cohete es de mayores dimensiones que los ordinarios y está provisto de un gran cilindro de dato muy fino con los fondos del mismo material, y unido por uno de estos á la cámara explosiva de dicho cohete ó petardo, que se arroja al agua después de encenderlo en los momentos de peligro. La explosión se efectúa debajo del agua á algunos piés de profundidad, y pocos momentos después el aceite sobrante en la superficie líquida, calmando el furor de las olas en una extensión de más de 2.000 piés cuadrados. Este resultado se ha obtenido con cohetes de cilindros de aceite de un pié de largo por tres pulgadas de diámetro. Se cree que con petardos de mayores dimensiones se puede aplacar las olas en mucha mayor extensión.

Con estos cohetes, según dice su inventor, será fácil efectuar el desembarco de tropas en costas en que el mar esté embravecido.

#### Nuestros Corresponsales.

Madrid 20 Agosto de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

Sin duda por no haber mejor asunto en que emplear el tiempo, vuelve á hablarse actualmente de trabajos encaminados á conseguir una inteligencia entre los amigos de la situación y los que han permanecido fieles á la persona del general Lopez Dominguez. Sobre dicho tema se ha fantaseado en 24 horas, lo que no es decible, cada uno por supuesto con arreglo á sus convicciones y deseos: unos consideran rotas las negociaciones, otros creen que siguen los trabajos y otros fin, los menos, dar por seguro que la cosa es un hecho.

Como Vd. comprenderá perfectamente he tratado de ver lo que hubiese de verdad en todos estos rumores y de todas indagaciones he adquirido la certidumbre de que nada ocurre en el asunto que merezca especial mención; que continúan las cosas en el mismo estado que tenían al terminarse las sesiones de Cortes, debido á que, si por parte de muchos se vería con regocijo este acrecimiento de las huestes ministeriales, no hay medio de llegar á esta avenencia, desde el momento de que entre los protagonistas median rencores antiguos que no se han podido hacer que desaparezcan hasta el presente.

\* \*

Silvela sigue de moda.

A las distintas referencias y apreciaciones que ha hecho sobre política estos días hay que añadir las que ha hecho constar en una conferencia celebrada en Málaga, con uno de los redactores de *El Liberal* que viene á ser nueva edición de sus declaraciones conservadoras, como se llama por ahí al Sr. Silvela procura encender una vela á San Miguel y otra al diablo, cantando loores á la prensa para estar bien con ella, sin perjuicio de emprender contra ella la campaña de denuncias cuando sus amigos lleguen al poder.

Y conste que la tantas veces mencionada circular al ministerio fiscal encaminada á poner coto á las demandas de la prensa existe sin duda alguna, si mis informes no mienten, y lleva la fecha del 16.

Todo cuanto dice el Sr. Silvela y en sus declaraciones lo deja hasta cierto punto pendiente de la aprobación definitiva de su jefe cuando hable en Barcelona, procedimiento muy cómodo para ponerse á cubierto de desautorizaciones.

\* \*

Por lo demás espérase en la Corte con verdadera impaciencia el discurso del Sr. Martos, así como el del Marqués de Armijo, pues aparte de que servirán de contestación al del Sr. Pidal, los adversarios de la situación creen que han de proporcionar materia á la murmuración la actitud que adopten respectivamente al realizar dichos actos públicos, á los que asistirán la mayor parte de los diputados ministeriales de la region gallega.

De los proyectos sobre nuestras colonias debidos al Sr. Capdepon empieza á hablarse estos días algún tanto y me ocuparé de ellos, cuando tenga bastantes datos para ello.

Suyo effmo. s. s. q. b. s. m.

*El Corresponsal.*

#### GACETILLA GENERAL

La rebaja de contribuciones ó bonificación que la ley permite á los contribuyentes que anticipen sus cuotas en el primero de cada uno de los trimestres durante los quince días primeros, es de sesenta céntimos por cada cien pesetas.

Para que esa rebaja no sea ilusoria, debiera suprimirse la solicitud por escrito pidiéndola á los que pagan menos de cien pesetas por trimestre, puesto que obliga según la ley del timbre á gastar setenta y cinco céntimos en papel sellado.

—En Noviembre próximo tiene lugar el Congreso de Católicos en Madrid bajo los auspicios del episcopado español.

Ha sido nombrado presidente del mismo el Duque de Uceda, y según noticias será brillantísimo, concurriendo á él hombres de distintas escuelas políticas.

—Parece que se trata de ofrecer al señor Martos el alto puesto de Gran Maestre de la Masonería en España.

Como el señor Martos no es masón, habria que iniciarle y conferirle todos los grados en una sola junta, para ponerle en condiciones de ocupar el referido puesto.

Si el señor Martos, que siempre se ha reído de la masonería, declinase el ofrecimiento, entonces sería elegido gran Maestre el general Cassola.

—Desde primero de Enero próximo

quedará uniformada *la hora* en Francia, con beneficio inmenso del comercio.

Hoy subsisten tres clases de hora entre nuestros vecinos. La del meridiano de París para las vías férreas, la hora postal ó telegráfica comunicada todos los días telegráficamente por el cuerpo de telégrafos á los centros respectivos y la hora del *Hotel de Ville*, la hora oficial. En adelante esta será la hora nacional.

—Un voraz incendio ha destruido en la población de Arbuicias cuatro pajares y parte de un edificio inmediato al sitio donde tuvo lugar el siniestro.

—La Junta municipal de esta ciudad para el presente año económico de 1888 á 89, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Por la seccion primera, don Francisco de A. Pons, don Mariano Pujol, don Ramon Vidal, don Poncio Casellas, don Antonio Estibalca, don Juan Casals, don José Fraga, don Juan Vidal y don Salvador Sabat.

Por la seccion segunda, don Narciso Parera y don Antonio Norat.

Por la seccion tercera, don Pablo Cassá, don Pedro Poch y don José Bonmatí.

Por la seccion cuarta, don Jaime Moncanut y don Pedro Gallostra.

Por la seccion quinta, don Miguel Saborit y don Salvio Camós.

Por la seccion sexta, don Juan Sabadí y don Pablo Puigblanquer.

—Entre los temas señalados por el Ateneo de Zaragoza en el concurso literario que lleva abierto para las fiestas próximas del Pilar figura, uno de reconocida trascendencia, tal es, un estudio sobre las falsificaciones mas corrientes y peligrosas de los artículos de consumo, é influencia que las leyes vigentes de consumos ejercen para la subsistencia de aquellas falsificaciones.

Realmente es el punto muy digno de estudio dado lo que se afecta á la salud pública con el régimen administrativo existente, sobre todo en las grandes ciudades.

—Las malas cosechas de trigo en la mayoría de las naciones europeas, dan lugar á cálculos y estadísticas sobre las cantidades de este indispensable cereal que Europa tendrá que adquirir de América, la India y de Australia, para cubrir el déficit considerable de la producción.

Se calcula que no rebajarán de 50 millones de hectólitros de trigo los que necesita importar Inglaterra, y 20 Francia.

A pesar de esto, se nota tendencia á la Baja en los Estados-Unidos, gracias á la abundantísima cosecha de aquella privilegiada region.

En Francia, los precios de los trigos del país siguen muy sostenidos á causa de la persistencia de las lluvias, que producen consecuencias desastrosas para la recolección.

En España se ha iniciado una Caja considerable en las importaciones del extranjero durante el mes de Julio último.

Esperamos el resultado de los meses siguientes, para saber si este resultado es síntoma favorable para la producción del país.

—Ayer llegaron á nuestras manos varios trozos de un periódico que por las señas había servido para envolver cigarros.

En uno de los trozos se leía miércoles 22, en otro *Mas sobre lo mismo* y en otro *Remitido*; resultando que por la fecha supimos era de ayer, por el título y las líneas que le seguían, que se trataba de consumos, y por el *Remitido* que la Empresa arrendata-



Pa se valía de un papel que fué imposible sostener en nuestras manos por el fuerte é insoportable olor á tabaco que hacia.

Ignoramos, pues, el título del diario, pero sabemos que la Empresa arrendataria resulta aplaudida por un periódico que por nosotros huele extremadamente á tabaco, por lo que nos fué imposible acabar de leer los conceptos laudatorios que le dirigía como intentábamos, y que por la misma circunstancia creemos imposible haya quien pueda leerlo mucho tiempo, sin tener que apartar la nariz del papel.

Averiguaremos qué órgano es el que aludimos para recomendarlo á las clases contribuyentes.

—En un bosque del término municipal de La Junquera ha sido hallado colgado de un alcornoque el joven vecino de Agullana José Pagés (a) Pallar, ignorándose los móviles que le han inducido á tomar tan extrema resolución.

—La imperial y Real Sociedad particular de ferro-carriles del Sur de Austria, ha propuesto á las italianas, francesas y españolas, la verificación de una expedición extraordinaria desde Viena á Barcelona y regreso, con motivo de la Exposición Universal.

El viaje á la venida se verificará en tren especial, y en los ordinarios al regreso.

El itinerario sería el siguiente: Viena, Graz, Cormons, Mestre, Verona, Milán, Génova, Viñtimiglia, Marsella, Nimes, Narbona, Port-Bou, Barcelona. La salida de Viena sería entre el 25 del actual y 1.º de Septiembre.

La estancia en Barcelona, cuatro días.

La duración total de la excursión sería de cuarenta y cinco días.

La compañía de Tarragona á Barcelona y Francia, ha acusado ya, su conformidad.

—Ayer salieron para Bañolas los jóvenes concertistas que estas noches pasadas han sido las delicias de los asiduos concurrentes al café del señor Vila.

Si no estamos mal informados el domingo estarán de regreso para tomar parte en un concierto que piensa organizar la sociedad «Orfeon Gerundense».

—De regreso de La Bisbal, se decía habían llegado ayer á nuestra ciudad los individuos que forman el cuadro de compañía del señor Ancillotti.

—Procedente de Canarias llegó á esta capital, no hace muchos días, un sujeto que, por su carácter pendenciero, ha tenido que ser expulsado de la casa donde se hospedada.

Se nos dice que el sujeto se llama Luciano Blancafort y Porcét, y que pertenece á la clase de los que predicán la humildad y no la practican.

Se nos añade que ha salido en dirección á Roma.

—A las 9 de la noche del día 16, se hundió el salón de baile del establecimiento balneario de San Hilario sin que afortunadamente haya que lamentar ninguna desgracia personal.

—Hé aquí una feliz ocurrencia que refiere *La Verdad*, de Tortosa:

«Varios jóvenes fumadores de nuestra población, no pudiendo resistir la mala calidad de los tabacos que se expenden en los estancos, han tenido la feliz ocurrencia de remitir á Caldetas, residencia accidental hoy del ministro de Hacienda señor Puigcerver, un paquete que contiene dos cajetillas de cigarrillos de 35 céntimos de la fábrica de Cadiz, y otros dos de igual clase y procedencia, de 20 cént. Acom-

pañía al mencionado bulto una atenta carta con todos los respetos de ordenanza, en la que los que la suscriben suplican y ruegan á tan elevado funcionario se digne fumar parte ó todo del contenido de las cajetillas remitidas, y juzgue luego en conciencia si es admisible, tanto por la clase del tabaco como por el escaso contenido de los pitillos.

Verificada la dolorosa prueba, reputan tendrá satisfactoria consecuencia á sus expuestas quejas; pues no ha de poder por menos el ministro de hacer presente á la Compañía Tabacalera, que los tabacos que expende no están en armonía con el contrato y precios que se exigen, estándolo solo con las pingües ganancias que obtiene.

¡Dios haga sea verdad belleza tanta!»

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevor.

## Telégramas

Madrid, 22.—La «Gaceta» publica una Real orden sobre la lotería destinada á beneficio de la Exposición Universal de Barcelona.

Contiene otra Real orden abriendo un concurso para premiar las mejores memorias que se presenten acerca los temas que se determinan, relativas á la agricultura y sus industrias, así como los medios de protegerlas.

## GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.  
San Felipe.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de Mercadal

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

## SECCION COMERCIAL.

### MERCADOS

Medida, la Carga.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 17'00  
—Cebada 17'00.—Patatas 07'00.—Carner  
57 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'25.—  
T. cino fresco 3'00.—Id. seco 2'00.—Salch  
hon seco, 4'00.

## ANUNCIOS

# EMULSION

DE  
**SCOTT**

de Aceite Puro de  
**HÍGADO DE BACALAO**

CON  
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la **Tisis**.

Cura la **Anemia**.

Cura la **Debilidad General**.

Cura la **Escrófula**.

Cura el **Reumatismo**.

Cura la **Tos y Resfriados**.

Cura el **Raquitismo en los Niños**.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,  
**SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK**

## MES DE AGOSTO.

### Gaceta del día 1.º

**Fomento.**—Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias de las provincias de Sevilla, Cadiz, Toledo y Cuenca.

—Real decreto aprobatorio del presupuesto adicional de las obras de fábrica y accesorias para la construcción del trozo primero de la sección de carretera de Mula á Totana (Múrcia.)

—Otro concediendo á don Eduardo Pérez Pujol los honores de consejero de instrucción pública.

—Real orden disponiendo que se provea por oposición la plaza de profesor numerario de Armonía, vacante en la Escuela Nacional de música y declamación.

**Guerra**—Real decreto refundiendo en el cuerpo auxiliar de oficinas militares de la península de los de Secciones de archivo de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Ginés, Rosa y Catalina Badruna, como heredero de doña Catalina Piferrer, muerta en 13 Enero último, llamándoles por 30 días.

2.º La Bisbal, actuación Alvarez, en el ejecutivo de Miguel Martinell contra doña Gertrúdis Hernández Abadía, condenándole á pagar 17,000 pesetas, é intereses desde 31 Mayo último y costas, segun sentencia del 18.

3.º Arenys, actuación Pastors, llamando dos vendedores de azafran el 14, por la via entre Blanes y Malgrat, cerca la casilla del guarda, por 6 días.

4.º Olot, actuación Maimó, llamando una sexagenaria que entre cinco y seis de la mañana del dos, vendió en el paraje *Olocalon* (camino de Blaña á Olot) tres gallinas y una polla á un joven por 8 pesetas, llamado José Crous, por 9 días.

Siguen tree edictos militares:

1.º Del Fiscal del batallon Cazadores de Figueras llamando á Juan Soler por 10 días, desertor.

2.º Del ayudante de la Comandancia de carabineros de la provincia llamando á Eleuterio Búo, desertor de Bagur, por 10 días.

3.º Del Fiscal de sumarias del depósito de Ultramar en Barcelona, llamando por 10 días al desertor Francisco Soler.

Siguen como anuncios de Al. aldías:

1.º Boivir, San Esteban de Bas, Freixanet, Ventalló, Montagut, Palafrugel, Fortiá, Massanet de Cabrenys y Vilademuls, anunciando la confección del reparto de inmuebles cultivo y ganadería para este



**JOYA MEDICINAL.**  
**AGUAS MINERALES NATURALES**  
**DE CARABAÑA.**

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.  
 ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

**Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.**

AUTORIZADO POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

**Al público en general.**

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se aman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

**EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.**

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID

**FUNDICION DE HIERRO CERRAJERÍA DE OBRAS Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS**



DE  
**L. DUGROS J<sup>NE</sup>**  
 BORRELL, 32. BARCELONA.

Casa primera en España, única que se dedica especialmente á la construcción de las PRENSAS para VINO y ACEITE de los sin rivales sistemas Samáin y Franco-Español. Con ellas se obtiene mayor presión y más color en el vino, que con los otros sistemas.

En seis años lleva vendidas mas de tres mil setecientas cincuenta prensas. Los dos sistemas están privilegiados por veinte años.

**Aviso á los compradores:** No compreis prensas sin antes visitar estos talleres, en donde las encontrareis de todos tamaños y precios. Se envían CATALOGOS gratis á los que los soliciten.

**Descarnadoras de aceitunas** privilegiadas por 20 años. Con su empleo quedan suprimidos los antiguos tralls y se obtiene el verdadero aceite de la pulpa ó carne de la aceituna. Pueden descarnar de cinco á quince toneladas de aceitunas en veinticuatro horas.

**ESTRUJADORAS PARA UVAS DE DIFERENTES DIMENSIONES Y PRECIOS.**

Se funden toda clase de piezas para edificios y máquinas. Obras de hierro, balcones, miradores, claraboyas, persianas, verjas etc. Armaduras metálicas. Vigas armaduras y en celosía. Vigas de I todas dimensiones.

Instalacion y reparacion de fábricas.—Transmisiones.—Tubos y piezas especiales para aguas.—Bombas y Norias.

BORRELL, 32, BARCELONA.—(ENSANCHE DE S. ANTONIO.)

**ZARZAPARRILLA GRANULAR EFERVESCENTE**

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente en alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venéreo, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

año queda al público 8 dias en todos los puntos referidos menos en Vilademuls, que son seis.

2.º Massanet de Cabrenys, que el reparto de consumos de este año queda al público 8 dias.

3.º Agullana, que el presupuesto de gastos de 1888-89 está al público 15 dias.

4.º Santa Cristina de Aro, que el reparto vecinal para extinguir el déficit de 1887-88 queda público 15 dias.

Cierra este Boletín con un estado del Hospital provincial, del movimiento de enfermos y locos en Junio último, y en la seccion no oficial con anuncio de que en la imprenta del periódico se hallan de venta, encuadernadas en rústica á 50 céntimos, las Leyes Industrial, de Inmuebles, Timbre y Quintas, y lo propio el *Itinerario de los caminos vecinales de la provincia* á 50 cts. ejemplar.

*Gaceta del dia 31.*

**Fomento.**—Leyes incluyendo en el plan de carreteras del Estado, una partiendo de Guía y terminando en San Isidro, empalme con la de las Palmas á Agaete (Gran Canaria); y otra que partiendo de la estacion del ferrocarril de Urda, termine en Abenojar (Ciudad Real)

—Reales decretos aprobatorios de los presupuestos adicionales de las obras que hay necesidad de ejecutar.

—Otro aprobatorio del proyecto y presupuesto de obras de restauracion y conservacion de la iglesia de San Salvador de Leize (Navarra).

**Gracia y Justicia.**—Real decreto conmutando la pe-

na impuesta á Pedro José Francisco Gay, por la de seis meses de arresto en causa por robo de una peseta.

—Otro indultando á José Dures Escalez del resto de la pena de tres años, seis meses y veintin dia de prision correccional.

*Boletín Oficial del dia 31.*

No se publicó.

